

## Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente de prórroga, por un año más, del contrato de servicio de “Impartición de Actividades dirigidas (Actividades acuáticas, cursos orientados al Fitness, Musculación, Tenis, Pádel y otras programadas por el Instituto Municipal de Deportes)”, suscrito el pasado 14-07-16, con MUÉVETE GESTIÓN INTEGRAL, S.L y con vencimiento el próximo 30-06-17.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

- Propuesta, presentada por el Coordinador Técnico Deportivo del Instituto Municipal de Deportes, fecha 23-05-2017, para la prórroga del contrato vigente de servicio de “Impartición de Actividades dirigidas (Actividades acuáticas, cursos orientados al Fitness, Musculación, Tenis, Pádel y otras programadas por el Instituto Municipal de Deportes)” suscrito con MUÉVETE GESTIÓN INTEGRAL, S.L. con efectos de 15-07-2016.
- Escrito remitido por la empresa contratista, entrada 2017006489 de fecha 05-06-2017, en el cual, solicita prórroga del contrato por un año más, hasta el 30-06-2018.
- Providencia, fecha 26-05-17, de inicio expediente de prórroga del referido contrato.
- Informe de Secretaría de fecha 29-05-2017 sobre posibilidad de la prórroga y procedimiento para llevar a cabo la autorización de la prórroga.
- Informe del Interventor Delegado del I.M.D., fecha 02-06-17, en sentido favorable con respecto a la existencia de crédito disponible para la ejecución del gasto y fiscalización con la siguiente observación:

La ejecución del contrato actualmente en vigor pone de manifiesto la insuficiencia de las horas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la actividad “ACTIVIDADES ACUÁTICAS”, presentando un déficit hasta la facturación del mes mayo/2017, incluida, de 321 horas, asimismo hay exceso de horas para otras clases de actividad. Por ello, a juicio de esta Intervención, y en aplicación de lo establecido en la cláusula segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas que dispone la posibilidad de ampliar el número de horas previstas, así como de disminuirlo, se debería reajustar el número de horas previstas para cada tipo de actividad, todo ello sin variar el importe total del contrato”.

Vistos los arts. 303 y 156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Presidente del Instituto Municipal de Deportes por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art. 21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- Aprobar la prórroga, por un año más, del contrato de servicio de servicio de "Impartición de Actividades dirigidas (Actividades acuáticas, cursos orientados al Fitness, Musculación, Tenis, Pádel y otras programadas por el Instituto Municipal de Deportes)", suscrito el pasado 14-07-16, con MUÉVETE GESTIÓN INTEGRAL, S.L y con vencimiento el próximo 30-06-17.

Que por parte del Coordinador Técnico Deportivo del I.M.D. se estudie la observación indicada en el informe de la Intervención Delegada del I.M.D. sobre reajustar el número de horas previstas para cada tipo de actividad, todo ello sin variar el importe total del contrato".

Segundo.- Notifíquese esta resolución a la empresa contratista y remítase copia a los Srs. Interventor Delegado del I.M.D. y Coordinador Técnico Deportivo del I.M.D..-

La empresa contratista Muévete Gestión Integral, S.L. deberá concurrir a la formalización de la cláusula de prórroga del contrato, en esta Casa Consistorial, 2ª Planta (Contratación), conforme se establece en el Informe de Secretaría: apartado III.D.; a la mayor brevedad posible (sin exceder de 15 días).

Así lo manda el Presidente del Instituto Municipal de Deportes, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día cinco de junio del año dos mil diecisiete.-

PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES  
P.D.20-01-17

Fdo. José-Javier Ortega Librado

